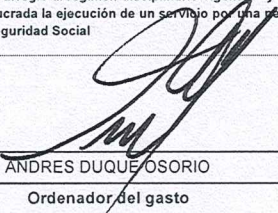
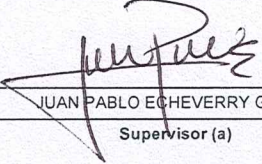


 GOBIERNO DE CALDAS		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1		Código: FO-GD-02-018						
				Versión: 28						
				Fecha de Modificación: 05/02/2026						
SECRETARÍA		DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA		FECHA ACTA	martes, 24 de febrero de 2026					
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CO1.PCCNTR.9029385		Número Radicado Interno del Contrato:	26012026-0609					
Numero de identificacion del contratista - NIT		10.276.833		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	202500000044618					
CONTRATISTA		RICARDO RESTREPO ARANGO								
CONTRATO CEDIDO A:										
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA								
Actividad Económica		8552		Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS					
Objeto del Contrato:		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS								
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo						
\$ 16.200.000										
APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD						
Aporte Departamento:		100%	\$ 16.200.000							
Aporte Convenio No										
Aporte Convenio No										
				Duración Contrato:	Fecha de Inicio					
					27/01/2026					
					Fecha de Terminación de ejecución					
					26/07/2026					
					Prórrogas					
Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
1	4500030050		\$ 360.000		\$ 360.000	0-AID0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
2	4500030050		\$ 2.700.000		\$ 2.700.000	0-AID0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
VALOR ACTA			\$ 3.060.000	\$ -	\$ 3.060.000					

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$ 16.200.000		Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato							
Valor Acta Nro. 1	\$ 3.060.000			Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9			
Saldo del Contrato:	\$ 13.140.000			Saldo por Amortizar:			
SUMAS IGUALES	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000		SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1º ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma		Firma	
Nombre:	ANDRES DUQUE OSORIO	Nombre:	JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
	Ordenador del gasto		Supervisor (a)

Firma	
Nombre	
	Interventor (a) - (SI APLICA)

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

23	02	2026
----	----	------

N° 002

CIUDAD MANIZALES

TELÉFONO 8982444

NIT. 890.801.052-1

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

23	02	2026
----	----	------

Nº 001

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO
	PAGO DEL CONTRATO NÚMERO 26012026-0609	\$360.000
		VALOR TOTAL \$360.000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Febrero 26 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27012026-0659				
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:\$	\$16.200.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	25/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	24/7/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden	El entrenador para este mes realizo la sustentación del plan de entrenamiento acorde lo solicito el equipo técnico metodológico, el entrenador planifica todo su trabajo acorde el proceso clasificatorio para juegos deportivos nacionales, además proyecta competencias preparatorias para poder ir revisando y evaluando los respectivos procesos depeotivos de los jugadores que se tienen en carpeta con posibilidad de asistir a juegos.	17%

<p>preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos</p>		
<p>2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.</p>	<p>A través de la socialización del plan grafico y escrito el entrenador permitio la articulación con el equipo interdisciplinario, incluyendo médico y fisioterapeuta, quienes ofrecieron sus servicios para la atención preventiva, de rutina y de urgencias a los deportistas, es importante resaltar que el entrenador no conocía la dinámica con el equipo interdisciplinar pero que poco a poco va conociendo el desarrollo de las actividades.</p>	<p>17%</p>
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>El entrenador basa su trabajo en las fases de masificación de la siguiente manera: Masificación: en esta aparte el entrenador realiza todo lo relacionado con la aplicación de pruebas físicas y técnicas. Detección está trabajando con los grupos de iniciación y una planificación clara y definida para el desarrollo deportivo. Iniciación: se garantiza el proceso deportivo hasta llegar a los temas de competencia y acompañamiento a las selecciones caldas de la modalidad.</p>	<p>17%</p>

4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	El entrenador esta a la espera de la articulación con el medico deportologo para la realización de tal actividad pues el entrenador manifiesta que el medico es la persona indicada para ayudarle a dar cumplimiento a esta actividad.	17%
5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitacion durante la ejecución del contrato en el deporte especifico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	El entrenador espera la planificación de las respectivas capacitaciones, pues el objetivo no solamente es hacer una sino varias con todas las temáticas relacionadas al futbol de salon.	17%
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	El entrenador y cumpliendo las veces de P.F aplica los test de control cada 10 semanas de trabajo donde incluye test tales como, velocidad, resistencia, fuerza, potencia, agilidad y coordinación, el objetivo es analizar los resultados obtenidos para después proyectar los diferentes deportistas.	17%
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de	El entrenador manifiesta que a la fecha aun no se han realizado ninguna salida, y aun no tiene proyectado ningún evento deportivo, cuando lo vayan a realizar presentara los documentos acordes para la salida.	17%

post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.		
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	Por ahora lo que el entrenador tiene planificado es hacer la promoción y acompañamiento de cada una de las fases deportivas de los juegos intercolegiados, realizando un proceso de veedurías y observación para aportarle deportistas a la liga en las etapas de formación deportiva.	17%
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	El entrenador evidencia cumplimiento de esta obligación entregando de manera oportuna la información solicitada para nutrir y alimentar las redes sociales de la secretaria y de la liga, ademas lo que el entrenador comparte lleva informacion de, ntrenamientos, partidos de preparacion,convocatorias.	17%

Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020**OBSERVACIONES:**

EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
FIRMA	

1. Información General

Deporte/Liga:	Futbol de Salón	Modalidad Deportiva:	Futsalón
Nombre Entrenador	Ricardo Restrepo Arango	Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
N° Contrato – Año:	26012026-0609	Informe del Mes:	ENERO - FEBRERO
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Manizales - Caldas
N° Atletas a Cargo (H/M):	20	Categorías:	Abierta C17, C21, C23 Y MAYORES FEMENINA

2. Información Técnica

Período de Preparación:	Pretemporada	Etapas Planificadas:	Fase de estimulación
Mesociclo Planificado:	Preparación	Tipos y N° Microciclos Planificados:	Preparación y transformación dirigida (4 microciclos)
N° Días Planificados:	22	N° Días Cumplidos:	19
N° Días Entrenamientos:	19	N° Horas Entrenamiento:	38

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.

GENERALES:

Preparar físicamente a la selección Caldas de futbol de salón para participar en juegos nacionales de 2027

ESPECIFICOS:

- Mejorar la resistencia aeróbica
- Mejorar la velocidad y la agilidad
- Realizar ejercicios de movilidad articular y estiramientos dinámicos
- Reducir el riesgo de lesiones

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Con respecto a los objetivos alcanzados se plantea que durante los entrenamientos realizados a la fecha,, se ha contribuido la mejora en la resistencia aeróbica en baja intensidad, se han incluido ejercicios de movilidad articular y estiramientos dinámicos en todas las sesiones de calentamiento. Se han tomado medidas para disminuir el riesgo de lesiones.

Es importante destacar que durante los encuentros con los deportistas y con el grupo de trabajo técnico, se ha realizado un proceso de socialización con respecto al aporte que puede realizar el preparador físico para obtener los resultados esperados.

4. Análisis del Mesociclo**Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:**

El mesociclo de preparación ha sido productivo, con avances acordes a la cantidad de entrenamientos realizados. En cuanto a la resistencia aeróbica, velocidad, agilidad y movilidad articular, en cada sesión de entrenamiento se ha contribuido al desarrollo del microciclo.

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
NA				

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de ligas, clubes
NA					

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.	
<ul style="list-style-type: none">Se han realizado los siguientes test: Yoyo intermitente, abdominales, flexión de codos, 20 metros lanzados, Illinois. Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio del primer test, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias.	
Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.	
Se realizaron los siguientes test técnicos: Pases, remates, conducción y definición Como análisis se puede evidenciar un rendimiento propio de los primeros test del año, después del receso de vacaciones. Siendo un buen punto de partida para ajustar las cargas necesarias.	

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describe otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)	
Los jugadores muestran un gran compromiso a pesar de la jornada laboral que tienen. Se destaca la motivación y entusiasmo del equipo. Es necesario considerar la realidad laboral que viven nuestros deportistas en ambas ramas. Por lo tanto, se plantean como recomendaciones: Ajustar la intensidad y el volumen de cargas de trabajo durante los microciclos	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	1. Construir y presentar el plan teórico y gráfico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos
Cumplimiento	

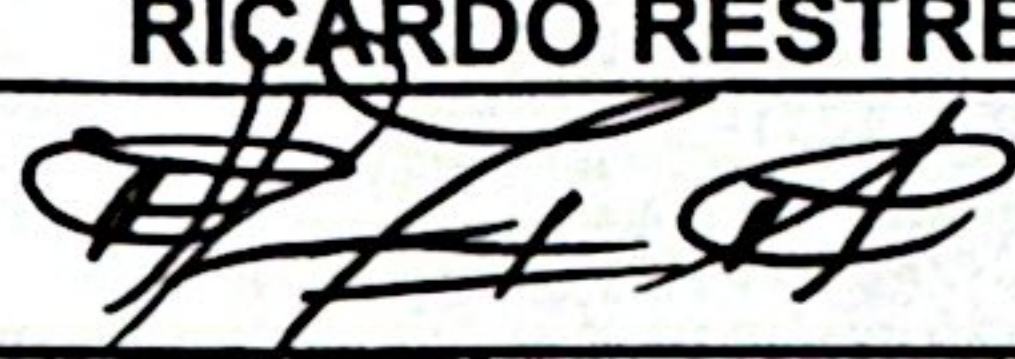
Obligación	Cumplimiento
<p>y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos</p>	<p>Se elaboró y presentó el plan de entrenamiento teórico y gráfico, basado en las competencias fundamentales, orientado a la clasificación y participación de los deportistas de Caldas en los Juegos Deportivos Nacionales.</p> <p>El plan incluyó la preparación, evaluación y control de los deportistas para eventos nacionales federados, el Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales y demás competencias preparatorias, sustentándose mediante medios físicos y magnéticos antes del primer pago.</p> <p>Asimismo, se incorporaron planes individuales y colectivos de entrenamiento, garantizando coherencia con el Calendario Deportivo de la Liga y optimizando los recursos y procesos de desarrollo deportivo.</p> <p>Asistiendo al máximo de invitaciones o torneos programados a nivel local y nacional.</p> <p>Siendo los fogueos un punto importante para alto rendimiento.</p>
<p>2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.</p>	<p>Después de socializar nuestro plan de trabajo proyectado a un año, en la secretaria del deporte por la comisión técnica, donde nos presentaron al médico, fisioterapeuta, ofreciendo los servicios, para ofrecer a los deportistas los cuidados urgentes y los de rutina, con visitas constante a nuestros sitios de trabajo, y nosotros como técnicos y preparador físico, dispuestos a los requerimientos.</p> 

Obligación	Cumplimiento
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante la estructuración concreta de las fases de masificación, detección e iniciación en la modalidad de fútbol de salón, estableciendo un plan operativo que incluye jornadas municipales de promoción deportiva, festivales y visorias para ampliar la base de practicantes (masificación); aplicación de pruebas técnicas y físicas estandarizadas para la identificación objetiva de talentos (detección); y conformación de grupos de iniciación con planificación metodológica definida, orientada al desarrollo de fundamentos técnicos, capacidades físicas básicas y formación en valores deportivos (iniciación), garantizando organización, seguimiento y proyección hacia el proceso competitivo departamental</p> 
<p>4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.</p>	<p>Se dará cumplimiento a la obligación socializando con el medico asignado a nuestra disciplina, agendando el momento, el dia y hora con todos futbolsalonistas, siendo la persona idónea y conocedora del doping y sustancias no actas.</p>
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante la realización, como mínimo una vez por semestre, de una charla formal de sensibilización dirigida a los deportistas y jóvenes así no estén o hagan parte de nuestra disciplina, extenderles la invitación para conocer y por que no ser nuestros representantes a futuro, posibles charlas (Estudiantes de educación física)</p>

Obligación	Cumplimiento
	
6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante la aplicación periódica de pruebas físicas estandarizadas orientadas a la identificación del talento deportivo, incluyendo evaluaciones de velocidad, resistencia, fuerza, potencia, agilidad y coordinación, conforme a protocolos previamente establecidos; los resultados son registrados, analizados y sistematizados en bases de datos para determinar perfiles de rendimiento, detectar proyecciones sobresalientes y vincular a los atletas con mayores capacidades al proceso de formación y especialización departamental.</p> <p>Cada 10 semanas</p> 
7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante la elaboración, presentación y socialización del formato de pre evento con mínimo diez (10) días de anterioridad a la competencia, en el cual se incluye el análisis técnico de posibles rivales, proyección individual de resultados, estimación de marcas a registrar y porcentaje estimado del pico de rendimiento de cada deportista; igualmente, dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización del evento, se presenta el formato de post evento con el análisis detallado de la competencia, resultados obtenidos, comparación frente a las proyecciones iniciales y determinación del porcentaje real del pico de rendimiento alcanzado, dejando evidencia documental y soporte técnico del proceso evaluativo.</p> 

Obligación	Cumplimiento
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante la promoción activa y articulación institucional para garantizar la participación de la disciplina de fútbol de salón en las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados, realizando acompañamiento técnico en las etapas municipal, zonal, departamental y nacional cuando corresponda, apoyando procesos de inscripción, preparación y seguimiento de los deportistas, e incentivando la vinculación de nuevas instituciones educativas al proceso competitivo, fortaleciendo así la base formativa y la proyección del talento deportivo del Departamento de Caldas.</p> 
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	<p>Se da cumplimiento a la obligación mediante el suministro oportuno y veraz de información relacionada con la agrupación deportiva, incluyendo reportes de entrenamientos, resultados, convocatorias, logros y material fotográfico o audiovisual, con el fin de alimentar las redes sociales institucionales cuando así sea requerido; asimismo, se garantiza la asistencia y apoyo activo en las diferentes actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las que haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, contribuyendo a la visibilización, promoción y fortalecimiento del deporte en el Departamento de Caldas.</p> 

<<<

Nombre Entrenador:	RICARDO RESTREPO ARANGO
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	WILLIAM ANDRÉS CARDENAS ORREGO
Firma Metodólogo	